

CELEBRACIÓN Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN, CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA.

En relación con la convocatoria pública para la constitución de una lista de reserva de AYUDANTE/A DE PRODUCCIÓN TÉCNICA para contrataciones temporales para Auditorio de Tenerife, se convoca a los/las aspirantes admitidos/as para la **realización de la prueba teórico-práctica** el día **22 de junio de 2022**, a las **11:00 horas**, en la **Sala Puerto de Auditorio de Tenerife**, Santa Cruz de Tenerife.

La recepción de los/as aspirantes se realizará en el acceso a oficinas de Auditorio de Tenerife, al que se accede por la entrada del Parking y han de asistir provistos del DNI (o documento equivalente) y bolígrafo azul.

En virtud del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, no es obligatorio el uso de mascarillas, no obstante, se apela a la responsabilidad individual, solicitando que si se padece síntomas compatibles con la COVID-19, se haga uso de la mascarilla para acudir al Auditorio.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en las bases, con el fin de respetar los principios de publicidad, igualdad, mérito, capacidad y transparencia, la Comisión de Selección determinan los siguientes **criterios de corrección, valoración y superación** aplicables a la prueba teórico-práctica:

1. La prueba consistirá en desarrollar por escrito un supuesto de carácter teórico-práctico que versará sobre la materia y funciones del puesto objeto de la convocatoria. Los candidatos dispondrán de un rider técnico o una ficha técnica que tendrán que interpretar para seleccionar de un inventario aquellos elementos que más se adecuen a las necesidades técnicas y elaborar un plan de trabajo. Se dispondrá de un máximo de 2 horas para la lectura y realización del supuesto, y solo se reconocerán los folios oficiales de examen que se entregarán al inicio del ejercicio.
2. Los criterios que se tomarán en cuenta a la hora de la valoración serán los siguientes:
 - La adecuada contextualización. Las respuestas se relacionan de forma directa con el caso propuesto, son coherentes, viables y ejecutables (1,5 puntos).
 - El nivel de conocimiento de todos los aspectos relacionados con espacios escénicos, así como de los elementos, equipos e instalaciones que lo componen (3 puntos).
 - La adecuada toma de decisiones. El aspirante identifica las acciones que mejoren o aseguren la realización de la producción. Incluye iniciativa en la toma de decisiones (1,5 puntos).
3. La prueba se valorará con una puntuación máxima de 6 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 3 puntos para superar el ejercicio, y acceder a la siguiente





parte de la fase oposición, la entrevista. La puntuación final de la fase oposición será la suma de la prueba teórico-práctica y la entrevista.

Los/as aspirantes podrán dirigirse a Auditorio de Tenerife, a través del correo electrónico convocatorias@auditoriodetenerife.com para obtener la información necesaria relativa al proceso selectivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

VºBº PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. Ángel Luis Díaz Rodríguez

D. Pablo Molina de León

